

LEGISLATURA 65
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DEL AÑO 2022.

PRESIDENTE: DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.

SECRETARIAS: DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ Y DIPUTADA SECRETARIA SUPLENTE LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ.

Presidente: Compañeros Diputados, buen día, vamos a dar inicio a la Sesión de instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de esta 65 Legislatura, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, me asista y tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Muchas gracias, Diputado por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, la de la voz, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

La Diputada Lidia está como Suplente de esta Mesa Directiva.

Secretaria: Diputado Presidente hay una asistencia de **4** Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política de nuestro Estado, se **abre** la presente Sesión de Instalación siendo las **cuatro horas** con **cincuenta y siete minutos** del presente día **1 de julio del año 2022.**

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, con fundamento en los artículo 22, párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. III. Lectura del Orden del Día. IV.



LEGISLATURA 65 SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Declaración de la Instalación de la Diputación Permanente. V. Clausura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política de nuestro Estado, y 55 párrafo primero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declaro legalmente instalada la Diputación permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la 65 legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política local.

Presidente: Compañeras y compañeros, agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión, siendo las **cuatro horas** con **cincuenta** y **ocho** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita con la oportunidad legal debida a los y las integrantes de este Órgano Parlamentario a la sesión de la Diputación Permanente que será por los medios digitales, electrónicos y medios conducentes, citado en este presente año. Muchas gracias.